



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0601

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-2418-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSUD S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor NICOLÁS DURISOTTI, Documento Nacional de Identidad Nº 27.007.691, Matrícula Nacional Nº 16.161, como Co-Director Técnico de la firma BIOSUD S.A., con domicilio sito en Avenida del



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0601**

Libertador N° 4980, piso 5°, Dpto "A", "B" y "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2418-14-7

DISPOSICIÓN N° **0601**

slm


Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.